

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2000.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 390/00 resolvió afectar a la Corte Suprema el automotor marca Mitsubishi modelo Intercooler Turbo, sin dominio colocado, secuestrado en la causa N° 1097 caratulada "Hallazgo vehículo Mitsubishi" del registro de la Secretaría N° 4 del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora.

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio DIF 805 al vehículo de referencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Mitsubishi modelo Intercooler Turbo, con dominio DIF 805.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

007


JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION